



## **CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA**

*ANUNCIO de 18 de agosto de 2008 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos del expediente sancionador n.º 153/2008. (2008083564)*

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992). Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Llerena para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: Juan Manuel Millán Labrador.

Último domicilio conocido: C/ Cañuelo, 9, bloque 3, pta B. Llerena.

Expediente n.º: 153/2008.

Tipificación de la Infracción:

- Ley 10/2001, de 28 de junio (DOE n.º 76, de 3 de julio), de Salud de Extremadura: Artículos 52.1 y 52.3 a.1). ("Las simples irregularidades en la observación de la normativa sanitaria vigente sin trascendencia directa para la salud pública"), en concordancia con el art. 35 A) 1.º de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.

Normativa Infringida:

- Real Decreto 1137/1984, de 28 de marzo (BOE n.º 146, de 19 de junio), por el que se regula la Reglamentación técnico-sanitaria para la fabricación, circulación y comercio del pan y panes especiales: Art. 21.

Sanción: 150 euros.

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días contados a partir del siguiente de su publicación.

Órgano competente para resolver: El Director de Salud del Área de Llerena-Zafra.

Órgano Instructor: Sara Rocha Gómez.

Badajoz, a 18 de agosto de 2008. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

• • •